



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

8 de marzo de 1989

Núm. 300

INDICE

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000157	Desestimación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre desarrollo del Título VIII de la Ley de Reforma Universitaria	14133
161/000163	Retirada de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, instando al Gobierno a conceder autorización para la celebración de la vuelta ciclista a España 1989, con final en los Lagos de Covadonga, organizada por Unipublic y solicitada por el Ayuntamiento de Cangas de Onís	14133
161/000171	Desestimación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, en materia de estudios especializados de telecomunicaciones en Asturias ..	14133
161/000176	Retirada de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-A. IU-IC, sobre el trazo de determinados tramos de la carretera N-420, Córdoba-Tarragona	14133
161/000177	Retirada de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-A. IU-IC, instando al Gobierno a que autorice a la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., la instalación de una línea de recocido continuo para hojalata, en la fábrica de Avilés	14133
161/000179	Desestimación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre cumplimiento, por parte del Gobierno de la Nación, del Tratado de adhesión de España a la Comunidad Económica Europea (CEE) en relación con Canarias	14133
161/000185	Desestimación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-A. IU-IC, por la que se insta al Gobierno para que elabore una normativa que homologue el Título de Profesor Superior de Conservatorio al Título de Doctor	14133
161/000186	Desestimación de la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-A. IU-IC, por la que se insta al Gobierno para que elabore una normativa para incorporar los estudios de música a la Universidad	14133
161/000188	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario CDS, sobre declaración de zona catastrófica a la Isla de Gran Canaria	14134
161/000196	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, relativa a la declaración como zona catastrófica de determinados municipios de las comarcas del Baix Llobregat y del Barcelonés, como consecuencia de los daños que causaron las lluvias del mes de noviembre	14134

Núms.		Páginas
161/000197	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, instando al Gobierno a remitir a la Cámara estadística relativa al número total de pacientes, en lista de espera, en todos los servicios de la gestión directa del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	14134
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000124	Corrección de error a la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre un plan de empleo de carácter general y de carácter específicamente juvenil	14135
162/000125	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Urbanismo, la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, relativa a la declaración como zona catastrófica de determinados municipios de las comarcas del Baix Llobregat y del Barcelonés, como consecuencia de los daños que causaron las lluvias del mes de noviembre	14136
162/000141	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre declaración de zona catastrófica a las provincias de las Comunidades de Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha y Andalucía, afectadas por vientos huracanados	14136
162/000142	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre secretos oficiales	14137
162/000143	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de un mes, dicte las normas de desarrollo del artículo 14 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad	14137
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/001154	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Juan José Pérez Dobón, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre coordinación de los planes relativos a la infraestructura del transporte e inversiones que llevan aparejadas	14138
181/001245	Retirada de la pregunta formulada por el Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre suspensión de la cumbre Hispano-Británica del 12 y 13 de diciembre de 1988 en Londres	14138
181/001271	Pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero (G. CP), sobre criterios del Gobierno en relación con el Protocolo de reducción de emisiones sulfurosas de 2 de septiembre de 1987	14138
181/001275	Pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero (G. CP), sobre criterios seguidos en la elaboración del programa de inversiones cofinanciadas con la Comunidad Europea para la mejora de los estudios agrarios en España, y participación de Galicia en el mismo	14139
181/001294	Pregunta formulada por el Diputado don Gerardo Iglesias Argüelles (A. IU-IC), sobre razones del Gobierno para autorizar a la Empresa Santa Bárbara a llevar a cabo actividades en plantas de industria militar de la República Islámica de Irán	14139
181/001305	Pregunta formulada por el Diputado don José Enrique Martínez del Río (G. CP), sobre distribución de la ayuda alimentaria concedida por la Comunidad Económica Europea (CEE)	14140
181/001311	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Martínez Cuadrado (G. CDS), relativa a posición española en el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea (CEE) sobre asuntos educativos y universitarios, y en particular sobre el programa «ERASMUS»	14140
181/001313	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Revilla Rodríguez (G. CDS), sobre criterio del Ministerio de Sanidad en relación con el conflicto existente con los profesores universitarios de las Facultades de Medicina, tras la aparente aplicación de los Reales Decretos 1558/1986 y 644/1988	14141
181/001314	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Garrosa Resina (G. CDS), sobre «control de taquillas» en las salas cinematográficas españolas	14141

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000157, 161/000171, 161/000185 y 161/000186

La Comisión de Educación y Cultura, en su sesión del día 7 de marzo de 1989, adoptó el acuerdo de desestimar las proposiciones no de Ley siguientes:

— Sobre desarrollo del Título VIII de la Ley de Reforma Universitaria (161/157), del G. P. Coalición Popular.

— Por la que se insta al Gobierno para que elabore una normativa que homologue el Título de Profesor Superior de Conservatorio al Título de Doctor (161/185), del G. P. Mixto (A. IU-IC).

— Por la que se insta al Gobierno para que elabore una normativa para incorporar los estudios de música a la Universidad (161/186), del G. P. Mixto (A. IU-IC).

— En materia de estudios especializados de telecomunicaciones en Asturias (161/171), del G. P. Coalición Popular.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 197 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000163

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con fecha 22 de febrero de 1989, se ha retirado por el Grupo proponente la proposición no de Ley instando al Gobierno a conceder autorización para la celebración de la vuelta ciclista a España 1989, con final en los Lagos de Covadonga, organizada por Unipublic y solicitada por el Ayuntamiento de Cangas de Onís (G. P. C. Popular) («B. O. C. G.» número 254, número de expediente 161/163).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000176

En la sesión de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, el día 28 de febrero, se ha retirado, por el

Grupo proponente, la proposición no de Ley sobre el trazo de determinados tramos de la carretera N-420, Córdoba-Tarragona (Mx., A. IU-IC) («B. O. C. G.» D. 280), expediente número 161/176).

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000177

Por escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios, con fecha 3 de marzo, se ha retirado por el Grupo proponente la proposición no de Ley instando al Gobierno a que autorice a la Empresa Nacional Siderúrgica, S. A., la instalación de una línea de recocido continuo para hojalata, en la fábrica de Avilés (A. IU-IC) («B. O. C. G.» D-280) (número expediente 161/177).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000179

La Comisión Mixta para las Comunidades Europeas, en su sesión de 7 de marzo de 1989, adoptó el acuerdo de desestimar la proposición no de Ley sobre cumplimiento, por parte del Gobierno de la nación, del Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea (CEE) en relación con Canarias (expediente 161/000179), presentada por el G. P. del Centro Democrático y Social.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000188

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000188.

Autor: Grupo Parlamentario CDS.

Proposición no de Ley sobre declaración de zona catastrófica a la isla de Gran Canaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo Proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de Ley, solicitando su tramitación en la Comisión correspondiente.

Exposición de motivos

Los pasados 16 y 17 de febrero del presente año, se desencadenó en varias de las islas Canarias una lluvia torrencial que, en determinadas islas, especialmente en la de Gran Canaria, alcanzó un alto nivel pluviométrico, atascando y sobrepasando la capacidad de la red de alcantarillado, sobre todo en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y provocando considerables destrozos, tanto en sus vías públicas como en las del resto de la Isla, en las cuales, en muchos casos, se ha tenido que adoptar como medida precautoria su cierre al tráfico, sin perjuicio de que en otras los daños hayan sido de tal consideración que han quedado cortadas, dejando a pueblos y pagos casi incomunicados.

Estas lluvias torrenciales han demostrado la insuficiencia, en unos casos, de la red de alcantarillado de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, la imprevisión en su construcción, que data de varios años, al no haberse preparado para circunstancias excepcionales, como la pre-

sente, mientras, por otra parte, han dejado a la vista los graves peligros de las carreteras insulares y la necesidad de su urgente reparación, así como de la adopción de las medidas extraordinarias necesarias para evitar que, en un futuro, vuelvan a producirse daños de tanta cuantía y que tan gran riesgo comportan para la vida humana y la subsistencia de las poblaciones.

En consecuencia, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

Que por el Gobierno se declare, con la máxima urgencia, zona catastrófica a la isla de Gran Canaria, principal afectada por las lluvias torrenciales producidas los días 16 y 17 de febrero, aportando el máximo de recursos para paliar los daños producidos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 1989.—El Portavoz, **León Bull Giral**.

161/000196

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy, ha aceptado la solicitud del Grupo Parlamentario Minoría Catalana para que la proposición no de Ley ante el Pleno (número de expediente 162/000125/0000) relativa a la declaración como zona catastrófica de determinados municipios de las comarcas del Baix Llobregat y del Barcelonés, como consecuencia de los daños que causaron las lluvias del mes de noviembre, publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 265, de 20 de diciembre de 1988, sea tramitada ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios (número de expediente 161/000196/0000); dando traslado de ello asimismo al Gobierno, al Grupo proponente y publicándolo en el Boletín.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000197

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adop-

tado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000197.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley instando al Gobierno a remitir a la Cámara estadística relativa al número total de pacientes, en lista de espera, en todos los servicios de la gestión directa del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD).

Acuerdo:

Admitir a trámite como proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Política Social y Empleo

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al am-

paro de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

El régimen democrático que instaura la Constitución Española, comporta un compromiso entre el pueblo, al que corresponde la soberanía, y sus mandatarios, que alcanza el cumplimiento de las promesas electorales, máxime si se rodean con la solemnidad de su inclusión en un Programa Oficial. En el Programa del PSOE 1986/1990, figura como objetivo sanitario el desarrollo de medidas que reduzcan las lista de espera (apartado 7.3.2.2.B).

No obstante lo cual, ni esta Cámara Parlamentaria, ni el propio pueblo español, han podido conocerlas por la opacidad al respecto del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En consecuencia, este Grupo Parlamentario, presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en quince días remita a la Cámara estadística relativa al número total de pacientes, actualmente en lista de espera, en todos los servicios de la gestión directa del INSALUD, tanto propios como administrados y financiados.

Madrid, 28 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000124

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000124.

Autor: Grupo Parlamentario Vasco (PNV).

Corrección de error del escrito Numreg 38138, en el que se presentó la proposición no de Ley sobre un Plan de Empleo de carácter general y de carácter específicamente juvenil.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregido el error, dando traslado de este acuerdo al Gobierno y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (PNV), les comunica que en la proposición no de Ley sobre Plan de Empleo General y de carácter específicamente juvenil, se debe hacer una corrección en el punto 28, donde dice: «Política salarial consistente en el establecimiento de niveles máximos, pero no para las retribuciones...».

Debe decir: «Política salarial consistente en el establecimiento de niveles máximos indicativos, pero no para las retribuciones...».

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1989.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

NOTA: «B. O. C. G.» núm. 256, Serie D, de 1 de diciembre de 1988.

162/000125

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy, ha aceptado la solicitud del Grupo Parlamentario Minoría Catalana para que la proposición no de Ley ante el Pleno (número de expediente 162/000125/0000) relativa a la declaración como zona catastrófica de determinados municipios de las comarcas del Baix Llobregat y del Barcelonés, como consecuencia de los daños que causaron las lluvias del mes de noviembre, publicada en el «B. O. C. G.» Serie D, número 265, de 20 de diciembre de 1988, sea tramitada ante la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios (número de expediente 161/000196/0000); dando traslado de ello asimismo al Gobierno, al Grupo proponente y publicándolo en el Boletín.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000141

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000141.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley sobre declaración de zona catastrófica a las provincias de las Comunidades de Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha y Andalucía afectadas por vientos huracanados.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de

1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley, a efectos de declarar zona catastrófica las provincias de las Comunidades de Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha y Andalucía afectadas por vientos huracanados, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

Los pasados días 25 y 26 de febrero, gran parte de la geografía nacional, se ha visto afectada por fuertes vientos que han incidido sobre las personas y los bienes, provocando cuantiosas pérdidas.

Dichos vientos, que han sido de carácter huracanado, con velocidades superiores a los 100 km. por hora, e incluso a los 130 km. por hora, en las Comunidades Autónomas de Valencia, Murcia, Castilla-La Mancha y de la zona oriental de la Comunidad de Andalucía, han provocado lamentablemente pérdidas humanas y cuantiosas pérdidas materiales, toda vez que han destruido las cosechas en los campos de cultivo, causando al mismo tiempo daños materiales en instalaciones, inmuebles, equipamientos y la práctica destrucción de gran número de instalaciones de invernaderos y cultivos protegidos bajo plástico.

En consecuencia con todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Coalición Popular formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que:

1.º Declare con carácter urgente zona catastrófica a las Comunidades de Valencia, Murcia, Castilla La Mancha y las provincias de Andalucía Oriental, Granada y Almería, afectadas por los vientos huracanados de los días 25 y 26 de febrero de 1989 y que se concreten las subvenciones y ayudas establecidas por la normativa vigente.

2.º Para que la Dirección General de Seguros declare riesgo extraordinario de carácter catastrófico dicho viento huracanado, a los efectos previstos por el artículo 4 del Real Decreto 629/81, para que los bienes de naturaleza pública o privada sean indemnizables por campañas o mutuas de seguros o por el Consorcio de Compensación de Seguros.

Madrid, 28 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

162/000142

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000142.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley sobre secretos oficiales.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley sobre secretos oficiales, para su debate en Pleno.

Con reiterada frecuencia, el Gobierno viene amparándose en las dos Leyes vigentes sobre secretos oficiales para excusar y negar contestaciones a Diputados sobre temas que, en nuestra opinión, resultan paradójicamente absurdos.

La primera de las Leyes, conocida como Ley Reguladora, de 5 de abril de 1968, número 9/68, se sigue considerando, a pesar de la fecha de su publicación hace ya cerca de 21 años, como la Ley en la que se apoyan la mayoría de las contestaciones que el Gobierno viene dando a preguntas de Diputados y Senadores, sobre diferentes temas que, en nuestra opinión, no merecen el planteamiento de secretos oficiales.

Es más, el Reglamento que decretado el 20 de febrero de 1969, número 242/69, no hace sino complicar todavía más una Ley, la anteriormente citada, de por sí suficientemente confusa.

Posteriormente, el 7 de octubre de 1978, se promulga con el número 48/78, una Ley que modifica parcialmente determinados artículos de la antigua Ley Reguladora de secretos oficiales de 1968.

Pues bien, el confucionismo que añade esta nueva Ley de octubre de 1978, hace que el Gobierno venga declarando con abundancia de resoluciones como secretos oficiales, normas y materias que realmente en ningún País del mundo merecerían dicho tratamiento.

Por todo ello, y por considerar no solamente confusa, sino mal aplicada la legislación vigente sobre esta materia, unido a la antigüedad de dicha legislación, se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Que el Gobierno envíe a las Cortes, en el menor plazo posible, y nunca superior a seis meses, un proyecto de Ley sobre secretos oficiales.

En dicho proyecto se deberá de especificar claramente la diferenciación entre materia secreta, materia reservada, materia clasificada y, sobre todo, la capacitación de Instituciones u Organismos de la Administración del Estado para poder declarar dichos secretos oficiales.

En cualquier caso, deberá especificar también con suficiente claridad el acceso de Diputados y Senadores a dichos secretos, con todas las precauciones necesarias al caso.

Madrid, 7 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

162/000143

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000143.

Autor: Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno para que, en el plazo de un mes, dicte las normas de desarrollo del artículo 14 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publica-

ción de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente proposición no de Ley, para su debate en Pleno.

El carácter democrático de nuestro sistema político, indudablemente indujo al legislador ordinario a considerar la concreta personalidad de los ciudadanos en la esfera sanitaria, estableciendo a su favor la facultad de elección

de médico en la Ley General de Sanidad, derecho que no disfruta de virtualidad efectiva en la realidad asistencial española a pesar del tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de dicha Ley.

En consecuencia, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que en el plazo de un mes, establezca el desarrollo normativo del artículo 14 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, reconociendo a los ciudadanos el derecho a la libre elección de médico en el Sistema Nacional de Salud, de entre los radicados en la respectiva Area de Salud, y sin otra limitación.

Madrid, 28 de febrero de 1989.—El Portavoz, **Juan Ramón Calero Rodríguez**.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/001154

Por escrito dirigido a la Mesa del Congreso de los Diputados, con fecha 1 de marzo de 1989 por el Excmo. señor don Juan José Pérez Dobón, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, fue retirada su pregunta formulada sobre Coordinación de los planes relativos a la infraestructura del transporte e inversiones que llevan aparejadas (número de expediente 181/1154) «B. O. C. G.», Serie D, número 278).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001245

En la sesión Comisión de Asuntos Exteriores, en su reunión del día 1 de marzo de 1989, ha quedado retirada por manifestación de voluntad del Diputado don Alberto Durán Núñez la pregunta sobre suspensión de la cumbre Hispano-Británica del 12 y 13 de diciembre de 1988 en Londres, expediente número 181/1245.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de

1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001271

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001271.

Autor: López Guerrero, Angel José (G. CP).

Criterios del Gobierno en relación con el Protocolo de reducción de emisiones sulfurosas de 2 de septiembre de 1987.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo

de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Angel José López Guerrero.

Objeto: El Protocolo de Reducción de Emisiones Sulfurosas.

Texto:

¿Cuáles son los criterios del Gobierno relacionados con el Protocolo de reducción de emisiones sulfurosas de 2 de septiembre de 1987?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de febrero de 1989.—**Angel José López Guerrero**.

181/001275

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001275.

Autor: López Guerrero, Angel José (G. CP).

Criterios seguidos en la elaboración del Programa de inversiones cofinanciadas con la Comunidad Europea para la mejora de los estudios agrarios de España, y participación de Galicia en el mismo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas. Asimismo, dar traslado del Acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Angel José López Guerrero.

Objeto: Conocer la distribución del Fondo de Compensación Interterritorial con relación a Galicia.

Texto:

¿Qué criterios se han seguido en la elaboración del Programa de inversiones cofinanciadas con la Comunidad Europea para la mejora de las estructuras agrarias en España, ratificado por la CEE y cuál es la participación de Galicia en el mismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de febrero de 1989.—**Angel José López Guerrero**.

181/001294

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001294.

Autor: Iglesias Argüelles, Gerardo (A. IU-IC).

Razones del Gobierno para autorizar a la empresa Santa Bárbara a llevar a cabo actividades en plantas de industria militar de la República Islámica de Irán.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Gerardo Iglesias Argüelles.

Objeto:

Texto:

¿Cuáles son las razones que ha tenido el Gobierno para autorizar a la empresa Santa Bárbara para que lleve a cabo actividades en plantas de industria militar de la República Islámica de Irán?

Madrid, 1 de marzo de 1989.—**Gerardo Iglesias Argüelles.**

181/001305

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001305.

Autor: Martínez del Río, José Enrique (G. CP).

Distribución de la ayuda alimentaria concedida por la Comunidad Económica Europea (CEE).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar a la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario de Coalición Popular.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura.

Diputado: Don José Enrique Martínez del Río.

Objeto:

Texto:

¿Considera el señor Ministro adecuada al fin propuesto el modo cómo se ha distribuido la ayuda alimentaria concedida por la CEE para las personas necesitadas, y sobre quiénes ha recaído?

Madrid, 1 de marzo de 1989.—**José Enrique Martínez del Río.**

181/001311

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001311.

Autor: Martínez Cuadrado, Miguel (G. CDS).

Posición española en el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea (CEE) sobre asuntos educativos y universitarios, y en particular sobre el Programa «Erasmus».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1989.—P. D., el Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Comunidades Europeas.

Diputado: Don Miguel Martínez Cuadrado.

Objeto:

Texto:

Para responder ante la Comisión a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál será la posición española en el Consejo de Ministros sobre asuntos educativos y universitarios, con particular referencia al Programa Erasmus, su desarrollo en España y su impulso hasta 1992?
2. ¿Qué prioridades piensa proponer para el fomento y la cooperación de los Programas Europeos I + D y para los Planes de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico hasta 1992?

Madrid, 2 de marzo de 1989.—**Miguel Martínez Cuadrado.**

181/001313

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001313.

Autor: Revilla Rodríguez, Carlos (G. CDS).

Criterio del Ministerio de Sanidad en relación con el conflicto existente con los Profesores Universitarios de las Facultades de Medicina, tras la aparente aplicación de los Reales Decretos 1558/1986 y 644/1988.

Acuerdo:

Admitir, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y de Empleo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario de CDS

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo.

Diputado: Don Carlos Revilla Rodríguez.

Objeto:

Texto:

¿Cuál es el criterio del Ministerio de Sanidad en relación con el conflicto existente con los Profesores Universitarios de las Facultades de Medicina tras la aparente aplicación de los Reales Decretos 1558/1986 y 644/1988?

Madrid, 6 de marzo de 1989.—**Carlos Revilla Rodríguez.**

181/001314

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001314.

Autor: Garrosa Resina, Antonio (G. CDS).

«Control de taquillas» en las salas cinematográficas españolas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 1989.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario de CDS.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura.

Diputado: Don Antonio Garrosa Resina.

Objeto: Control de las taquillas cinematográficas.

Texto:

¿Tiene prevista el Ministerio de Cultura alguna solución a corto plazo, para resolver el acuciante problema del «descontrol» de taquilla en las salas cinematográficas españolas?

Madrid, 6 de marzo de 1989.—**Antonio Garrosa Resina.**

Imprime RIVADENÉYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961